

CÓDIGO ÉTICO

Diciembre 2023





Contenido

Mensaje de nuestros CEOs	p 3
01 Principios generales	p 5
02 Conducta empresarial	p 9
Respeto de las leyes y lucha anticorrupción	p 10
Conflicto de Intereses	p 10
Regalos, donaciones, patrocinios e invitaciones	p 13
Gestión de activos materiales e inmateriales	p 14
Propiedad intelectual	p 14
Confidencialidad y protección de datos	p 15
Gestión informática y ciberseguridad	p 15
Exactitud y transparencia de los informes financieros	p 16
Evitar conductas fraudulentas	p 16
Competencia leal	p 18
Relaciones con los clientes	p 19
Gestión de proveedores	p 19
Financiación política	p 21
Comunidades locales	p 21
Reputación del Grupo	p 22
Instituciones públicas	p 22
Relaciones con los medios de comunicación	p 23
03 Personas	p 25
Derechos humanos y políticas laborales	p 25
Igualdad de oportunidades	p 27
Acoso, intimidación y hostigamiento	p 29
Condiciones del entorno laboral	p 29
Privacidad	p 30
Actividades políticas	p 32
04 Salud, seguridad y medioambiente	p 35
Salud y seguridad en el lugar de trabajo	p 35
Protección del medioambiente en los procesos laborales	p 36
Seguridad y sostenibilidad medioambiental de los productos	p 37
05 Promoción, difusión e información	p 39
Difusión	p 39
Aplicación y control	p 40
Denuncias e infracciones	p 42



Un mensaje de nuestros CEO

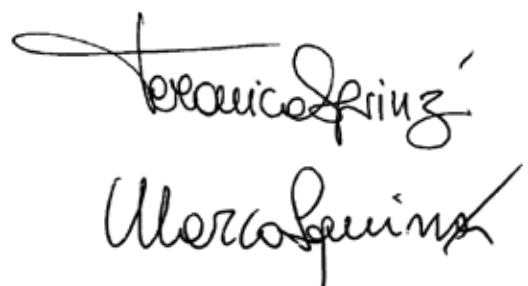
Integridad, transparencia y lealtad son los principios que guían al Grupo Mapei a la hora de gestionar sus actividades y relaciones empresariales diarias. Nuestros principios éticos están recogidos en el Código Ético del Grupo y se aplican a todos los empleados, proveedores, clientes, agentes, colaboradores y cualquier parte interesada que interactúe con el Grupo Mapei en todo el mundo.

Este Código define nuestra filosofía de conducta empresarial sostenible, se centra en los valores y responsabilidades de nuestro personal, contiene directrices sobre temas de salud, seguridad y medioambiente y, por último, establece normas para garantizar el pleno conocimiento y aplicación del Código en todas las filiales del Grupo. El comportamiento y la actuación íntegra de las personas que forman Mapei son fundamentales para hacer de nuestro Grupo un lugar en el que estemos orgullosos de trabajar y un socio de confianza para nuestros grupos de interés.

La observancia del Código Ético se considera un requisito esencial. En situaciones de incertidumbre, el Código ayuda a que la toma de decisiones se lleve a cabo siempre respetando nuestros valores empresariales. Además, este documento contiene información sobre diferentes recursos que pueden ayudar a plantear preguntas o preocupaciones sin temor a represalias.

Le invitamos a leer el documento y a contribuir de forma activa a que el Código Ético sea ampliamente conocido y a que sus valores, normas y principios sean respetados en nuestro Grupo.


Gracias por su valiosa contribución al éxito de Mapei.



Two handwritten signatures in black ink. The top signature is 'Giovanni Pring' and the bottom signature is 'Alessandro Pring'.

Marco, Sara Jane y Chiara
Mapei - Italia





01

Principios generales

El Código Ético es un documento que resume los principios éticos de conducta exigidos al realizar actividades comerciales con el Grupo Mapei (en adelante también «el Grupo» o «Mapei»). El Código es la herramienta de referencia mediante la cual Mapei ha establecido las normas que deben aplicarse a las actividades del Grupo, también con el objetivo de prevenir y controlar cualquier posible infracción.

El Código Ético representa una **“declaración de principios y valores”** para un comportamiento correcto, basándose en los **cuatro pilares fundamentales** del Grupo Mapei:

- ▶ **INTERNACIONALIZACIÓN,**
- ▶ **ESPECIALIZACIÓN,**
- ▶ **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO,**
- ▶ **SOSTENIBILIDAD.**

Golden Bridge,
Ba Na Hills, Da Nang, Vietnam



Todos los administradores, directores generales y empleados de las empresas del Grupo Mapei (en adelante «Personas Mapei» o «empleados») y las demás entidades, individuos y empresas que actúan en nombre o por cuenta del Grupo Mapei (en adelante «destinatarios del Código», incluidas las «Personas Mapei») deben desarrollar sus actividades, tareas y responsabilidades de conformidad con los principios, valores y normas definidos en este Código. La observancia del Código Ético es considerada un requisito esencial de las obligaciones contractuales para todos los Colaboradores de Mapei.

Bajo la responsabilidad del director general, cada empresa del Grupo debe garantizar el cumplimiento y la aplicación de los principios y normas del Código.

El Grupo Mapei lleva a cabo sus operaciones de acuerdo con las declaraciones establecidas en este Código Ético y hará todo lo posible para garantizar que dicho Código se considere un estándar de excelencia para la conducta empresarial de todos aquellos con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales a largo plazo, como asesores, expertos, agentes, distribuidores, proveedores y clientes.



TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LEALTAD

caracterizan todas las relaciones comerciales que el Grupo Mapei lleva a cabo.

En particular, el Grupo Mapei se compromete a:

- ▶ difundir la ética y los principios en todo el Grupo y a todos los destinatarios del Código;
- ▶ garantizar que quien denuncie de buena fe una infracción de este Código no será objeto de ningún tipo de represalia;
- ▶ controlar sistemáticamente el cumplimiento de las normas del Código;
- ▶ adoptar, si fuera necesario, medidas justas y proporcionales a las infracciones cometidas contra las normas del Código.

El Grupo Mapei considera que, a efectos de lo anterior, **y para que el negocio funcione de acuerdo con lo expuesto en este documento, es fundamental contar con un sistema de control interno eficiente y eficaz.**

“*Sistema de control interno*” se refiere a las normas, procedimientos, estructuras organizativas y otras actividades relacionadas diseñadas para garantizar, a través de un proceso apropiado de identificación, valoración, gestión y seguimiento de los principales riesgos del Grupo, los siguientes objetivos:

- ▶ la eficacia y eficiencia de las operaciones empresariales, garantizando la trazabilidad de documentos y decisiones;
- ▶ la fiabilidad de la administración contable y la gestión de la información;
- ▶ cumplimiento de las leyes y reglamentos;
- ▶ la custodia de los activos de la empresa.

Por lo tanto, los destinatarios del Código deben cumplir las más estrictas normas de conducta empresarial y contribuir a la mejora constante del sistema de control interno.

Gaëtan y Emmanuel
Mapei - Francia





02

Conducta empresarial

El Grupo Mapei desarrolla sus actividades respetando sus valores de conducta empresarial, y exige a todas las Personas Mapei, así como a todos los destinatarios del Código, que desarrollen sus actividades del mismo modo.

Todos los destinatarios del Código representan al Grupo Mapei y sus acciones tienen un impacto en la reputación, la imagen y la cultura del Grupo.

Por lo tanto, todas las actividades comerciales que realicen en nombre del Grupo Mapei deberán respetar las políticas que se exponen a continuación.

Respeto de las leyes y lucha anticorrupción

El Grupo Mapei y todos los destinatarios de este Código se comprometen a actuar con la máxima integridad, honestidad y equidad en todas las interacciones, tanto dentro como fuera del Grupo, respetando todas las leyes y normativas nacionales e internacionales.

Se presta especial atención al **cumplimiento en todo momento de la normativa anticorrupción vigente en los países en los que opera**. El Grupo Mapei no tolera ninguna forma de corrupción, así como ningún comportamiento destinado a influir de forma indebida en las decisiones de representantes de la administración pública, particulares o entidades privadas con el fin de obtener una ventaja comercial impropia.

Todos los destinatarios del Código deben rechazar cualquier forma de corrupción activa o pasiva, ya sea en transacciones nacionales o internacionales. Ningún director, gerente, empleado, agente u otro representante puede, directa o indirectamente, aceptar, solicitar, ofrecer o abonar cantidades de dinero u otros objetos de valor (incluidos servicios, beneficios o regalos), aunque sea bajo presión ilegal.

Los principios anticorrupción del Grupo Mapei proporcionan un amplio marco de referencia en relación con la prohibición de la corrupción y las prácticas corruptas dentro del Grupo en todo el mundo.

Se debe informar a un supervisor o al departamento de auditoría interna corporativa de cualquier situación o comportamiento sospechoso que pueda implicar casos de soborno o corrupción.

Conflicto de Intereses

Todas las decisiones relacionadas con las actividades empresariales deben tomarse en el interés del Grupo.

Un conflicto de intereses, con especial referencia a relaciones personales, intereses financieros o familiares, perjudicaría la capacidad de una persona para desempeñar objetivamente tareas y responsabilidades en nombre del Grupo Mapei o podría alterar su criterio independiente.



Por lo tanto, todos los destinatarios de este Código deben evitar cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses o interferir, aunque solo sea en apariencia, con su capacidad para tomar decisiones en el interés exclusivo del Grupo.

Se prohíbe competir con el Grupo Mapei, en particular en la realización de operaciones o actividades en las que Mapei participe, en la compra, venta o alquiler de bienes y se prohíbe aceptar personalmente cualquier activo financiero u oportunidad en los que el Grupo pueda estar interesado.

Cualquier interés económico significativo, tanto propio como de un miembro de la familia, con respecto a cualquier persona u organización en competencia con Mapei deberá comunicarse inmediatamente a un supervisor.

Los casos típicos de un posible conflicto de intereses a evitar incluyen, entre otros, los siguientes:

- ▶ poseer intereses financieros o inversiones comerciales en proveedores, clientes o competidores del Grupo;
- ▶ explotar en interés propio oportunidades de negocio o de lucro que pertenezcan a Mapei o que, en cualquier caso, compitan con el Grupo;
- ▶ ser empleado de cualquier empresa con ánimo de lucro ajena al Grupo Mapei, sin recibir la aprobación previa del director general e informar al departamento de RR. HH.;
- ▶ establecer y fomentar relaciones profesionales y comerciales que impliquen a familiares;



Edificios residenciales Sapphire
Berlín, Alemania

- ▶ obtener cualquier tipo de beneficio o ventaja económica de terceros de cualquier tipo debido a o en función de su labor o responsabilidad.

La clave para abordar posibles conflictos es la plena transparencia y comunicar los hechos a un supervisor, manteniendo la máxima integridad, honradez y rectitud. En caso de duda, lo mejor es informar.

Cualquier conflicto de intereses o la mera percepción de un conflicto, si no se comunica internamente de forma adecuada y se gestiona con diligencia, podría dar lugar a:

- ▶ falta de confianza entre el individuo y el Grupo Mapei;
- ▶ un clima empresarial desfavorable que podría afectar a otros compañeros;
- ▶ descontento y desconfianza entre los Colaboradores de Mapei, clientes o proveedores;
- ▶ daños a la reputación del Grupo;
- ▶ exponer a la empresa a posibles acciones legales.

Regalos, donaciones, patrocinios e invitaciones

El Grupo Mapei ha adoptado procedimientos destinados a llevar a cabo iniciativas de marketing para apoyar y promover la imagen del Grupo y sus actividades, garantizando la competencia profesional y la reputación de los destinatarios de estas actividades y la coherencia de la operación con los principios definidos en este Código.

Está permitido hacer regalos, donaciones, patrocinios u organizar actividades de ocio en determinadas situaciones. El intercambio de regalos de un valor modesto comúnmente aceptado a nivel internacional puede reforzar y desarrollar las relaciones comerciales. El patrocinio de un evento o la organización de espectáculos fomentan la reputación positiva del Grupo Mapei y las donaciones a causas benéficas son una forma de retribuir a las comunidades de los países en los que Mapei desarrolla su actividad.

Gestión de activos materiales e inmateriales

Todos los destinatarios del Código están obligados a proteger y utilizar adecuadamente los recursos del Grupo Mapei adoptando un comportamiento responsable.

Los recursos y activos del Grupo son propiedad de Mapei y solo deben utilizarse para fines empresariales. Por lo tanto, los Colaboradores de Mapei deberán:

- ▶ utilizar y mantener de forma eficiente y responsable los activos y fondos de Mapei;
- ▶ proteger todos los recursos de Mapei de pérdidas, robos, derroches y negligencias;
- ▶ garantizar la eliminación responsable de los materiales sobrantes siguiendo los procedimientos adecuados;
- ▶ no utilizar los activos, fondos u otros recursos de Mapei para promover actividades externas, ilegales o no autorizadas.

Propiedad intelectual

El éxito continuado y el crecimiento futuro del Grupo Mapei dependen de productos y soluciones innovadores. Con el fin de obtener una ventaja competitiva considerable para todas las actividades de Mapei, la propiedad intelectual del Grupo debe estar protegida contra robos, usos indebidos y pérdidas.

Toda la propiedad intelectual, guías prácticas, patentes, derechos de autor, marcas o secretos comerciales del Grupo Mapei se consideran recursos estratégicos que todos los destinatarios de este Código deben proteger.

Si los recursos estratégicos antes mencionados se divulgan indebidamente, ya sea de forma intencionada o no, los activos o la imagen del Grupo Mapei podrían verse perjudicados.

Por lo tanto, todos los Colaboradores de Mapei o cualquier otro destinatario de este Código se abstendrán de divulgar a terceros toda información relativa a datos técnicos,

tecnológicos y comerciales pertenecientes al Grupo Mapei, o cualquier otra información no publicada relativa al Grupo Mapei.

El Grupo Mapei reconoce y respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Confidencialidad y protección de datos

Durante la ejecución de sus actividades comerciales normales, el Grupo Mapei recopila una cantidad considerable de datos personales e información confidencial que se compromete a procesar de conformidad con todas las normativas vigentes en materia de confidencialidad en las jurisdicciones en las que opera y con las mejores prácticas para la protección de datos.

Para ello, **el Grupo Mapei garantiza un alto nivel de seguridad al seleccionar y utilizar los sistemas informáticos destinados al tratamiento de datos personales y de información confidencial.**

Gestión informática y ciberseguridad

La digitalización de procesos y servicios ha generado un crecimiento significativo de la infraestructura informática y del volumen de datos gestionados. Los programas informáticos y los servicios de TI desempeñan un papel primordial para el funcionamiento del Grupo a escala mundial. Es fundamental hacer frente a los riesgos asociados a un posible compromiso de los sistemas informáticos y a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El Grupo Mapei ha diseñado y puesto en marcha un eficaz sistema de control de la ciberseguridad para hacer frente al aumento de los ciberataques que podrían tener consecuencias tanto desde el punto de vista financiero como operativo.

El comportamiento humano y la concienciación del personal de Mapei contribuyen de forma decisiva a proteger todos los sistemas informáticos de cualquier posible ataque o uso indebido.

En consecuencia, los Colaboradores de Mapei deberán:

- ▶ respetar las políticas locales y del Grupo en materia de protección de la información y cumplir los requisitos de protección de datos;
- ▶ utilizar y proteger las contraseñas de acceso a ordenadores y redes;
- ▶ guardar información privada, patentada o altamente confidencial en archivos protegidos en los servidores seguros proporcionados por el Grupo;
- ▶ proteger en todo momento todos los dispositivos electrónicos;
- ▶ cumplir los controles de seguridad de la información;
- ▶ proteger los equipos y sistemas de Mapei de pornografía, juegos de azar y otros contenidos ilegales, ofensivos o inapropiados.

Exactitud y transparencia de los informes financieros

En cuanto a información financiera, **es esencial que las cuentas y registros de Mapei reflejen de forma precisa y fiel todas las transacciones.**

Los resultados de las transacciones realizadas por Mapei se registrarán de acuerdo con los requisitos legales y utilizando principios contables aceptados generalmente. Todas las anotaciones deberán estar respaldadas por la documentación adecuada. Algunos ejemplos de los documentos de Mapei incluyen: estados financieros, informes sobre viajes y gastos, documentación sobre compras y ventas, informes internos de gestión y cualquier otro documento que pueda hacer referencia a valores o a transacciones comerciales o financieras.

Está estrictamente prohibido falsificar u omitir cualquier transacción que pueda dar lugar a un registro incorrecto de activos, pasivos, ingresos o gastos.

Evitar conductas fraudulentas

El Grupo Mapei se esfuerza por garantizar que las actividades empresariales se lleven a cabo en todo momento con integridad y honestidad. Las conductas fraudulentas están prohibidas en cualquier circunstancia.

Las acciones que deben evitarse de manera absoluta incluyen:

- ▶ falsificar o alterar cheques, facturas o cualquier otro documento;
- ▶ malversar fondos u otros activos;
- ▶ gestionar o declarar indebidamente el capital o las transacciones financieras;
- ▶ robo o falta de honradez;
- ▶ destruir, dañar o sustraer documentos, enseres o equipos.

Debe registrar e informar a su supervisor y al departamento de Auditoría interna corporativa de cualquier situación sospechosa de fraude y de cualquier caso de fraude que se haya producido.



Banco Mundial de Semillas
Svalbard Islands, Noruega

Torres Mirabel

Vancouver, Columbia Británica, Canadá



Competencia leal

El Grupo Mapei reconoce la importancia fundamental de un mercado competitivo y se compromete a cumplir íntegramente la normativa relativa a competencia y cualquier otra ley de protección de los consumidores que pueda estar vigente en los lugares en los que el Grupo opera.

El Grupo Mapei y los Colaboradores de Mapei no realizarán ninguna práctica que pueda representar una violación de la legislación que regula la competencia.

En el ámbito de la competencia leal, el Grupo Mapei no infringirá deliberadamente los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Está permitido recopilar información sobre nuestros competidores a partir de fuentes públicas, incluyendo



artículos, anuncios, folletos, informes de analistas, comunicados de prensa y documentos públicos.

El Grupo y todos los Colaboradores de Mapei se comprometen a mantener y mejorar sus relaciones con todas las categorías de partes interesadas, actuando de buena fe, con lealtad, equidad, transparencia y con el debido respeto a los valores éticos de Mapei.

Relaciones con los clientes

El Grupo Mapei basa la excelencia y la durabilidad de sus productos en la investigación y el desarrollo continuos, con el fin de ofrecer soluciones y servicios cada vez más sostenibles y de alta calidad que garanticen la plena satisfacción del cliente.

Para el Grupo Mapei es fundamental que los clientes reciban un trato justo y honesto, por lo que exige a los Colaboradores de Mapei y a cualquier otro destinatario de este Código que establezcan relaciones y contactos honestos, profesionalmente justos y transparentes con los clientes.

Para alcanzar este objetivo, los Colaboradores de Mapei deben seguir los procedimientos internos de sus respectivas empresas, desarrollando y manteniendo relaciones fructíferas y duraderas con los clientes, ofreciendo seguridad, asistencia, calidad y valor respaldados por la innovación continua.

Las empresas del Grupo Mapei evitan la discriminación injusta en las negociaciones con los clientes o el uso indebido de su poder contractual en detrimento de cualquier cliente.

Gestión de proveedores

Los proveedores desempeñan un papel fundamental en la mejora de la competitividad general de Mapei.

El Grupo Mapei exige que los proveedores y los trabajadores externos cumplan los principios y las normas de este Código.

Se invita a todos los Colaboradores de Mapei a establecer y mantener **relaciones estables, transparentes y de cooperación con los proveedores, basadas en la equidad, la imparcialidad, y garantizando la igualdad de oportunidades para todas las partes implicadas.**

Con el fin de garantizar constantemente el máximo nivel de satisfacción del cliente, el Grupo selecciona a sus proveedores siguiendo criterios adecuados y objetivos que consideran la calidad, la innovación, la idoneidad técnico-profesional, y ciertos aspectos económicos y de sostenibilidad como el respeto de la legislación vigente en materia de derechos humanos y trabajo, salud, seguridad y medioambiente, como factores cruciales para el éxito.

Por consiguiente, todos los Colaboradores de Mapei que



Doi Inthanon
Chiangmai, Tailandia

traten con proveedores deben:

- ▶ seleccionar a los proveedores en función de ofertas competitivas basadas en criterios objetivos para evaluar su rendimiento y la calidad de su servicio;
- ▶ garantizar que las ofertas de todos los proveedores se comparen y analicen de forma equitativa, sin trato de favor;
- ▶ ser transparentes durante el proceso de licitación y ofrecer una respuesta honesta y sensible a las ofertas rechazadas.

Es especialmente importante evitar recibir cualquier beneficio personal derivado de la relación laboral con Mapei o del cargo desempeñado en Mapei.

Por ello, se tendrá especial cuidado al utilizar los servicios personalmente o al adquirir bienes de una persona o entidad que realice o pretenda realizar negocios con Mapei.

Para evitar incluso la apariencia de un conflicto de intereses, es necesario pagar el precio correcto (precio de mercado) por los bienes o servicios y, en todos los casos, evitar que cualquier ventaja personal perjudique o reste ventajas a Mapei.

Financiación política

Con el fin de mantener el más alto nivel de neutralidad, se prohíbe financiar partidos políticos, comités políticos, candidatos políticos o individuos en cargos públicos en cualquier país en nombre de Mapei, incluso si se considera legal a efectos de la ley.

Comunidades locales

El Grupo aspira a contribuir al crecimiento de las comunidades en las que opera; en particular, apoyando y promoviendo, en la medida de lo posible, la contratación de trabajadores locales y la colaboración con proveedores locales, contribuyendo así al desarrollo económico y social de los países en los que Mapei está presente.

También se refuerzan las relaciones con las comunidades locales comprometidas con las empresas Mapei a través de donaciones y patrocinios destinados a apoyar iniciativas culturales o eventos deportivos para el crecimiento del territorio, tras haber garantizado la integridad de los destinatarios y la coherencia de la iniciativa con lo establecido en el Código.

Reputación del Grupo

La imagen y la reputación del Grupo Mapei representan la percepción que las partes interesadas tienen del Grupo y de sus actividades. El Grupo se compromete a proteger su reputación, respetando los principios de este Código Ético.

Es fundamental tener el máximo cuidado para no perjudicar ni dañar la imagen del Grupo en todas las comunicaciones. La reputación también depende del comportamiento de cada uno de los empleados, por lo que todos los destinatarios de este Código deberán:

- ▶ actuar en el mejor interés de Mapei;
- ▶ demostrar los valores de Mapei en su comportamiento profesional diario;
- ▶ evitar hablar o escribir en nombre de Mapei a menos que hayan sido autorizados previamente;
- ▶ evitar hablar o escribir sobre temas que no sean de su competencia personal;
- ▶ garantizar que no exista confusión entre las opiniones personales y las opiniones de Mapei (por ejemplo, el papel con membrete de Mapei o los correos electrónicos no deben utilizarse para expresar opiniones personales o para actividades comerciales personales).

Instituciones públicas

El Grupo Mapei adopta un diálogo colaborativo, justo y transparente con los representantes de la administración pública, garantizando siempre respuestas oportunas y claras a cualquier requerimiento formal.

Las relaciones con las instituciones públicas solo podrán estar gestionadas por los responsables y empleados delegados para ello. Todas estas relaciones deben gestionarse de forma transparente y respetando los valores del Grupo Mapei.

El Grupo Mapei y cualquier destinatario de este Código que ofrezca regalos o donaciones a cualquier representante de una institución pública lo hará de conformidad con la ley y con cautela y sentido común para evitar cualquier posible malentendido y daño a la reputación.

Relaciones con los medios de comunicación

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental a la hora de establecer la imagen del Grupo Mapei. Por lo tanto, la información relativa a Mapei será facilitada de forma veraz y coherente y exclusivamente por parte de los directores, gerentes o empleados encargados de las relaciones con los medios de comunicación, cumpliendo estrictamente las políticas del Grupo Mapei.

Ningún otro Colaborador de Mapei proporcionará a los representantes de los medios de comunicación información alguna sobre el Grupo Mapei que no esté a disposición del público, no establecerá nunca ningún contacto con los medios de comunicación con el fin de divulgar noticias confidenciales de Mapei y se asegurará de informar de cualquier pregunta formulada por los medios de comunicación a la persona o departamento responsable.

La tecnología y las redes sociales siguen creando nuevas formas de interactuar y comunicarse.

En general, el Grupo Mapei aplica las mismas normas que las relativas a los medios de comunicación tradicionales. Además, **Mapei se esfuerza por establecer normas para el uso responsable de las redes sociales durante las actividades profesionales o en relación con la información sobre la marca, con el objetivo de evitar la divulgación accidental de información confidencial relativa a actividades o proyectos potenciales.**

Fabio, Micol, Paola, Alice y Simona
Mapei - Italia





03

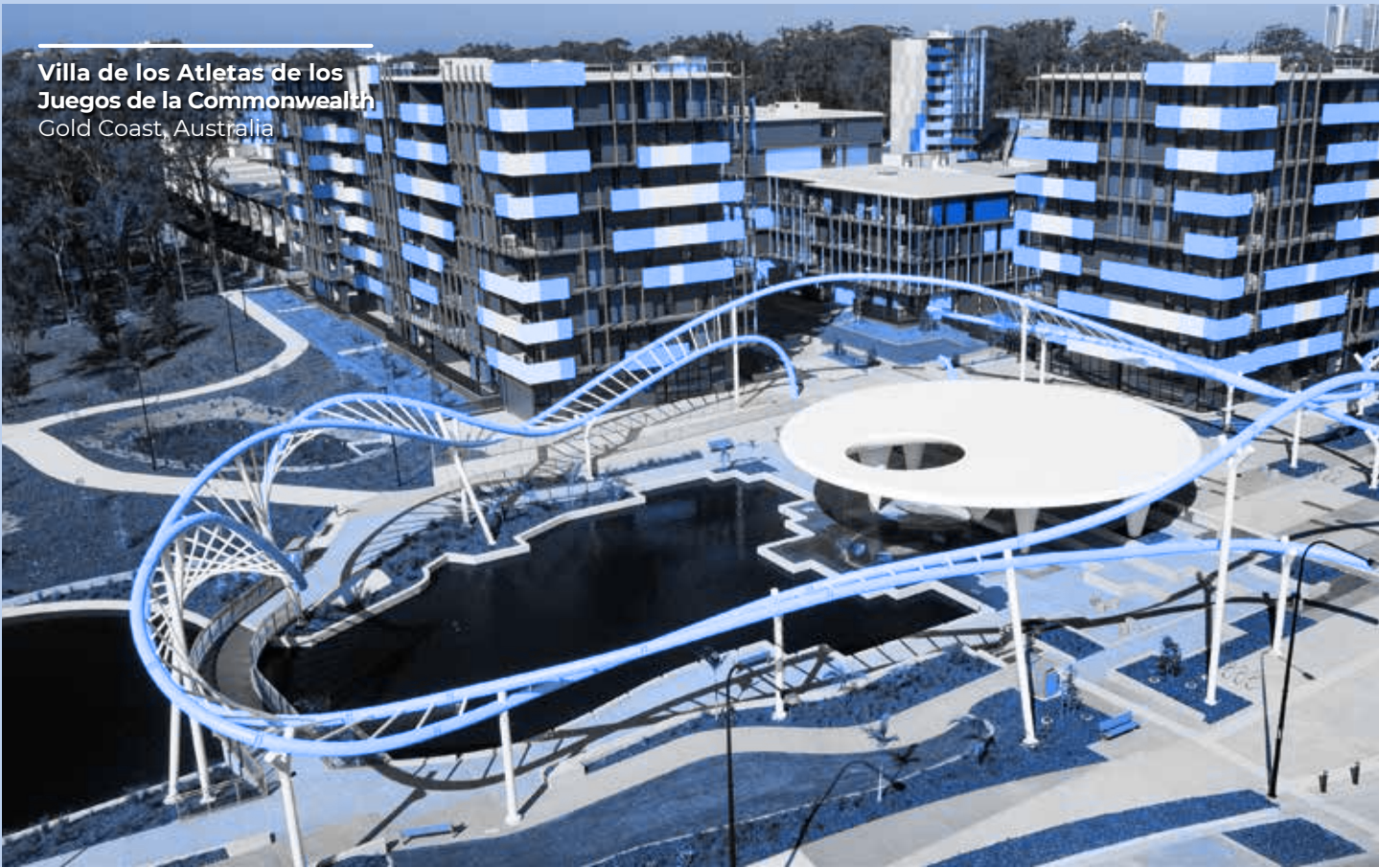
Personas

Derechos humanos y políticas laborales

El Grupo Mapei opera de conformidad con los convenios vigentes de las Naciones Unidas, incluidos los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Mundial de la Salud.

Dondequiera que el Grupo desarrolle su actividad, Mapei se compromete a garantizar el reconocimiento y el cumplimiento de la normativa que regula el trabajo y la contratación de personal, incluyendo las leyes que protegen los derechos humanos, la libertad de asociación, la privacidad y la igualdad de oportunidades en el empleo.

Villa de los Atletas de los
Juegos de la Commonwealth
Gold Coast, Australia



El Grupo Mapei se esfuerza por garantizar condiciones de trabajo que respeten los derechos humanos y evita por completo cualquier forma de trabajo ilegal, infantil, forzado o coercitivo, el tráfico de seres humanos o cualquier práctica que se considere una forma actual de esclavitud.

Por lo tanto, el Grupo Mapei:

- ▶ considera que un trato positivo y transparente con los empleados es la mejor manera de actuar en su interés;
- ▶ respalda la protección de la dignidad humana y la abolición de la explotación del trabajo infantil, forzoso o involuntario;
- ▶ promueve el desarrollo profesional y personal de los Colaboradores de Mapei;
- ▶ se esfuerza por evitar cualquier forma de discriminación en las prácticas de empleo en todas las empresas del Grupo, comenzando por la fase de contratación;
- ▶ se compromete a cooperar con los representantes de los trabajadores, con el fin de proteger los intereses de los Colaboradores de Mapei, teniendo en cuenta la misión del Grupo.



Igualdad de oportunidades

El Grupo Mapei garantiza la igualdad de oportunidades para todos los Colaboradores de Mapei a cualquier nivel, ofreciendo oportunidades de empleo y promoviendo un desarrollo profesional justo basado exclusivamente en el mérito y las competencias profesionales sin ningún tipo de discriminación.

En particular, **el Grupo se compromete a garantizar que los empleados, en todos los aspectos de la relación laboral, sean tratados de acuerdo con su capacidad** para cumplir los requisitos del puesto y las tareas que se les asignen, **evitando cualquier forma de discriminación** por motivos de etnia, género, orientación sexual, posición social y personal, estado físico y de salud, discapacidad, edad, nacionalidad, religión, afiliación sindical o convicciones políticas o personales.

Todos nuestros Colaboradores creen en la diversidad como posibilidad de compartir diferentes puntos de vista y están orgullosos de trabajar en un entorno en el que la multiculturalidad aporta una gran variedad de perspectivas.

Considerando la atención a los Colaboradores de Mapei y su crecimiento como componentes centrales del Grupo, la seguridad, la formación y la actualización continua sobre temas específicos son un requisito primordial para Mapei.

En cuanto al proceso de contratación y crecimiento profesional, deben adoptarse medidas eficaces para evitar cualquier favoritismo, dentro de los límites de la información disponible.

El Grupo Mapei permite el empleo de familiares de empleados de acuerdo con las normas, procedimientos y ética de contratación del Grupo y los principios establecidos en este Código, con el fin de prevenir:

- ▶ rendir cuentas directamente o supervisar indirectamente a familiares o empleados que mantengan una relación sentimental;
- ▶ el nombramiento de empleados para funciones en las que puedan influir, controlar o definir la trayectoria profesional, el salario o, en general, el trabajo y las condiciones laborales de empleados que sean familiares suyos o con los que mantengan una relación sentimental.

En general, los empleados pueden realizar otros trabajos fuera de Mapei a condición de que estas actividades no se desarrollen dentro de su horario normal de trabajo y que dicho otro trabajo no repercuta en su capacidad para realizar el propio dentro de Mapei.

En particular, los empleados están obligados a informar a su supervisor y a Recursos Humanos, con carácter confidencial, de las relaciones existentes o potenciales que les conciernan.

En cualquier caso, se prohíbe a todos los Colaboradores de Mapei aceptar o solicitar promesas o pagos en metálico, bienes o beneficios, o servicios de cualquier tipo que, de alguna manera, puedan estar dirigidos a favorecer la contratación de una determinada persona como empleado o de su traslado o promoción.

Complejo Pikes Peak Summit
Cascade, Colorado, EE.UU.



Acoso, intimidación y hostigamiento

El Grupo Mapei se compromete a que cada empleado sea tratado siempre con dignidad y respeto.

No se aceptan comportamientos o acciones que vulneren estos derechos, ni siquiera indirectamente, y no se tolera ninguna forma de acoso, intimidación u hostigamiento

En Mapei se pueden cuestionar los hechos y las ideas, pero no las personas.

El Grupo no permite dentro del entorno laboral ningún tipo de acoso o comportamiento malintencionado, incluyendo cualquier aspecto relacionado con el origen étnico, el género u otras características personales, con el propósito o el efecto, incluso involuntario, de herir o perturbar la sensibilidad y la dignidad de la persona objeto de dicha conducta no deseada, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.

Condiciones del entorno laboral

El Grupo Mapei se esfuerza por garantizar un entorno de trabajo seguro y positivo, libre de cualquier discriminación, así como proteger la dignidad personal, la libertad y los derechos humanos y laborales.

Todos los Colaboradores de Mapei tienen derecho a un entorno de trabajo saludable, seguro y protegido, y deben asimismo actuar para mantener un lugar de trabajo saludable y colaborativo, en el que se respete la dignidad y la integridad mental y física de cada individuo.

Por ello, el Grupo espera que todos los destinatarios de este Código ético contribuyan a promover y mantener un clima de respeto recíproco en el entorno laboral.

En particular, deberán:

- ▶ cumplir las normas del Grupo en materia de medioambiente, salud y seguridad laboral;
- ▶ adoptar todas las precauciones razonables para mantener un lugar de trabajo seguro y saludable;
- ▶ no poner en peligro su propia seguridad ni la de los demás;



- ▶ saber qué hacer en caso de emergencia en el lugar de trabajo;
- ▶ informar oportunamente al superior inmediato pertinente de cualquier condición de trabajo injusta o insegura o de cualquier comportamiento que pueda comprometer la seguridad del lugar de trabajo, así como de todas las lesiones, accidentes o cuasi accidentes;
- ▶ no trabajar bajo los efectos de sustancias alcohólicas o estupefacientes, ni poseer, consumir, ofrecer o traficar con drogas, alcohol u otras sustancias con efectos adversos similares mientras se trabaja o se encuentra en las instalaciones de trabajo;
- ▶ no portar nunca armas o armas falsas en el lugar de trabajo;
- ▶ tener en cuenta las necesidades de las personas que puedan verse afectadas por los efectos del «tabaquismo pasivo» en el lugar de trabajo, incluso en salas en las que fumar no esté prohibido por ley;
- ▶ evitar cualquier comportamiento que pueda crear un entorno amenazador u hostil hacia compañeros o subordinados con el fin de aislarlos o desacreditarlos en el lugar de trabajo.

Privacidad

Como parte de sus actividades comerciales, el Grupo Mapei trata datos personales e información confidencial, realizando un esfuerzo constante para garantizar el cumplimiento de la legislación y las mejores prácticas vigentes en las jurisdicciones locales.

Mapei respeta la confidencialidad de los datos personales de las personas y protege sus derechos de privacidad, aplicando elevados estándares de protección de datos.

Cualquier dato de un empleado o de otra persona que sea necesario recopilar durante el tiempo que dure la relación laboral será confidencial y solo se podrá acceder a él o transferirlo con fines legítimos y apropiados.



Aeropuerto Jewel Changi
Singapur

El Grupo solicita y retiene exclusivamente los datos necesarios para gestionar eficientemente el negocio del Grupo Mapei de forma legal y ética, y minimiza la necesidad de los Colaboradores de Mapei de acceder a la información personal.

Los Colaboradores de Mapei con autorización para acceder a los datos personales de los individuos:

- ▶ facilitarán dicha información únicamente a las partes autorizadas, y solo cuando sea absolutamente necesario y siempre en cumplimiento de la ley de protección de datos y de las normas internas;
- ▶ no facilitarán nunca dichos datos a terceros ajenos a Mapei, salvo obligación legal o autorización expresa del empleado;
- ▶ conservarán dichos datos de forma segura y nunca durante más tiempo del necesario para satisfacer el fin legal o comercial subyacente a la recopilación de datos.

Mapei espera que todos los Colaboradores de Mapei:

- ▶ garanticen la seguridad de los datos personales a los que tengan acceso;
- ▶ abstenerse de acceder y conservar cualquier dato personal, a menos que estén debidamente autorizados para ello y tengan una clara necesidad profesional de conocer dichos datos;
- ▶ respeten el derecho a la confidencialidad de sus compañeros;
- ▶ informen de cualquier pérdida de datos o infracción de la información de la que sean responsable;
- ▶ recopilen, utilicen, divulguen o almacenen la mínima cantidad de datos personales necesaria para alcanzar un fin legítimo;
- ▶ solo conserven los datos personales durante el tiempo necesario para los fines para los que se tratan.

Actividades políticas

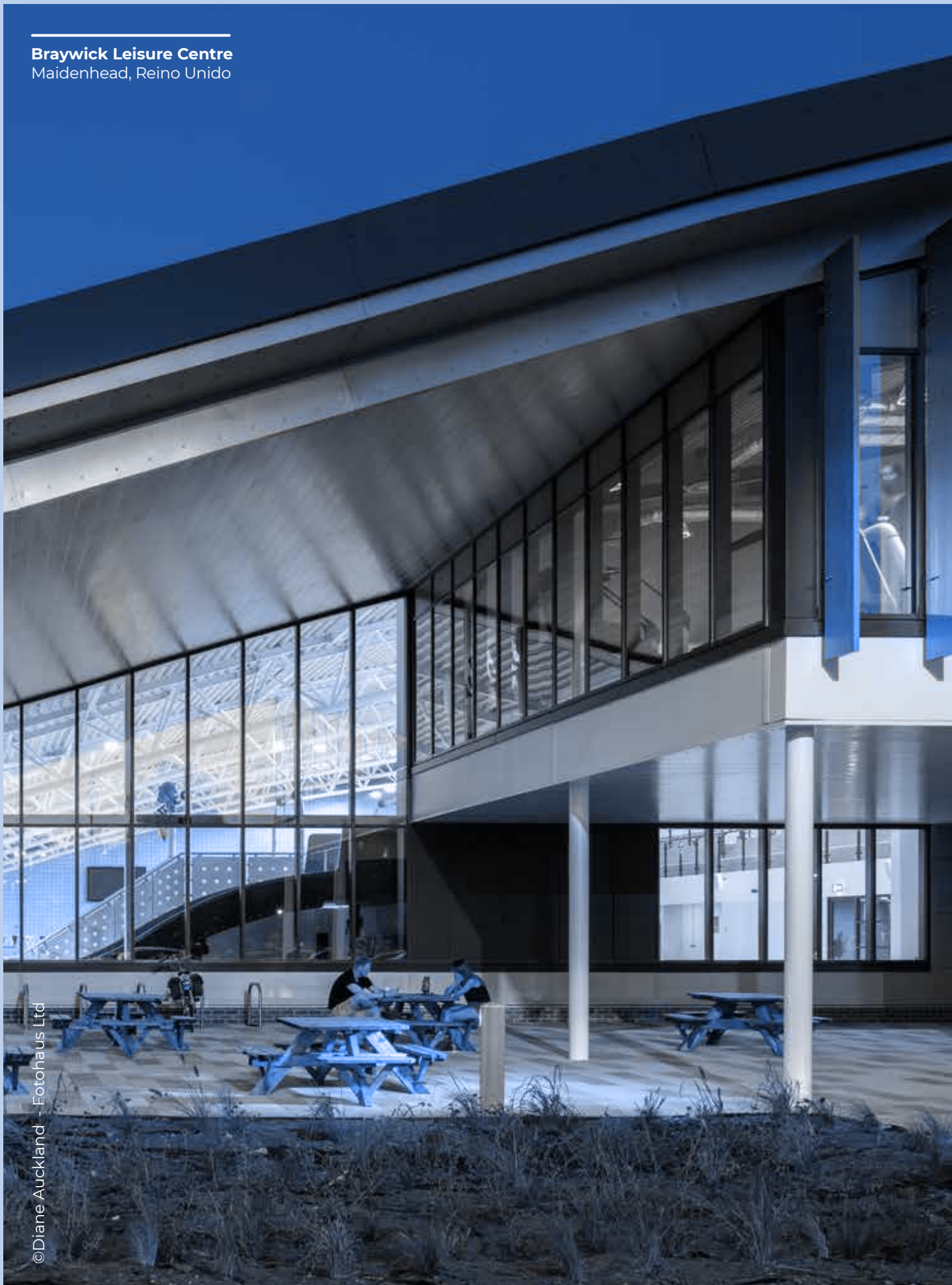
El Grupo Mapei tiene como objetivo mantener el más alto nivel de neutralidad y, por lo tanto, no apoya ni financia en modo alguno ninguna actividad política, organización o a sus representantes.

El Grupo respeta los derechos de los Colaboradores de Mapei a participar individualmente en el proceso político, siempre que dicha actividad no induzca a la falsa creencia de que lo hacen en representación del Grupo Mapei.

Por lo tanto, todos los empleados que participen en actividades políticas:

- ▶ indicarán claramente que no representan en modo alguno al Grupo Mapei;
- ▶ evitarán utilizar cualquier recurso de la empresa en todas sus formas (incluyendo horario de trabajo, teléfonos, membretes, correos electrónicos u otros) para llevar a cabo o apoyar actividades políticas personales o de terceros.

Braywick Leisure Centre
Maidenhead, Reino Unido



©Diane Auckland - Fotohaus Ltd

Marco
Mapei - Italia



A vertical strip on the left side of the page shows laboratory equipment, including glassware and containers on a metal stand.

04

Salud, seguridad y medio ambiente

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

El Grupo Mapei reconoce la salud y la seguridad en el lugar de trabajo como uno de los derechos fundamentales de los Colaboradores de Mapei y como un elemento clave para la sostenibilidad del Grupo. **Salvaguardar la salud y la seguridad de los Colaboradores de Mapei y de los grupos de interés es un deber clave para el éxito a largo plazo del Grupo Mapei.** Eso se consigue mediante una inversión continua en recursos, mejorando el rendimiento de los procesos y productos de acuerdo con las normas obligatorias y voluntarias y la legislación pertinente.

El Grupo Mapei promueve el cumplimiento normativo y legislativo y exige la mejora continua de la gestión y el rendimiento.

El Grupo Mapei se esfuerza por desarrollar e implantar sistemas de gestión de la salud y la seguridad con el fin de prevenir y minimizar los riesgos potenciales de lesiones o estrés en el lugar de trabajo.

El Grupo Mapei promueve activamente la cultura del comportamiento responsable en todas las empresas del Grupo, así como la concienciación sobre los riesgos para la salud y la seguridad entre el personal de Mapei a través de formación y cursos específicos.

Todos los Colaboradores de Mapei deberán considerarse personalmente responsables y, por lo tanto, adoptar todas las medidas preventivas y de conducta indicadas por el Grupo Mapei en materia de protección de la salud y la seguridad, difundidas a través de procedimientos específicos, instrucciones, formación e información. Los Colaboradores de Mapei no se expondrán a sí mismos ni a otros trabajadores a peligros que puedan causar lesiones o daños.

Protección del medio ambiente en los procesos laborales

El Grupo se compromete a actuar de forma sostenible y considera que la sostenibilidad medioambiental es un factor clave a fomentar en el planteamiento general de todas las actividades empresariales. De este modo, Mapei pretende reducir continuamente el impacto medioambiental de las operaciones del Grupo, siempre que sea económicamente viable y factible desde el punto de vista operativo.

El Grupo Mapei supervisa constantemente el rendimiento medioambiental de sus procesos de producción adoptando siempre las mejores prácticas para anticiparse y cumplir todas las disposiciones legislativas y reglamentarias clave que regulan esta cuestión en cada país.

Con este objetivo, el Grupo se compromete a desarrollar y aplicar sistemas eficaces de gestión medioambiental

basados en los principios fundamentales de optimización del uso de la energía y los recursos naturales, prevención de la contaminación, minimización de los residuos, lucha contra el cambio climático, reducción del impacto ambiental y protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

Mapei realiza sus actividades con una conciencia sostenible y con el objetivo de apoyar y guiar a sus socios estratégicos para que alcancen sus objetivos y puedan prevenir, reducir, mitigar y compensar cualquier impacto medioambiental negativo a lo largo de toda la cadena de valor.

Además, el Grupo Mapei promueve y anima a los Colaboradores de Mapei a participar activamente en la aplicación de estos principios mediante la difusión de información y la organización de cursos periódicos de formación, y por ello espera que todas los Colaboradores de Mapei desempeñen un papel activo en la aplicación de estos principios en sus respectivos ámbitos de trabajo.

Seguridad y sostenibilidad medioambiental de los productos

El Grupo Mapei centra sus esfuerzos en el desarrollo y la aplicación de soluciones técnicas innovadoras que minimicen el impacto medioambiental y maximicen la seguridad y el bienestar.

El Grupo Mapei se compromete a fabricar y vender productos que cumplan con los más altos estándares en materia de rendimiento medioambiental y seguridad, respetando al máximo los requisitos legislativos y reglamentarios.

Respaldada por un interés innato en el cuidado del medioambiente, **Mapei se ha comprometido a desarrollar una «estrategia circular» para garantizar un elevado nivel de sostenibilidad de los productos.** Para ello, evalúa los impactos medioambientales aplicando la metodología del Análisis del Ciclo de Vida (ACV), tal y como se certifica y divulga a través de las Declaraciones Ambientales de Producto (DMP).

Alondra y Matt
Polyglass - EE.UU





05

Promoción, difusión e información

Difusión

El Código Ético se publica en la Intranet corporativa y cada filial del Grupo lo recibe, adopta y traduce a su idioma local. Cualquier adaptación local, que solo es aceptable por exigencias normativas, debe ser compartida y aprobada previamente por la sede central de Mapei. El Código está a disposición de todas las filiales de Mapei, el director general o director ejecutivo correspondiente (o su delegado) deberá entregarlo a todos los nuevos empleados en el momento de su contratación. Asimismo, se distribuirá a todos los Colaboradores de Mapei cuando se produzcan actualizaciones o cambios.

Las iniciativas de formación pueden variar en función de los distintos cargos y responsabilidades dentro de la organización.

Se informará a todos los Colaboradores de Mapei acerca del respeto y la observancia del Código, así como de las normas y procedimientos de Mapei que constituyen una obligación contractual específica que, si se infringen, tendrían consecuencias basadas en la legislación nacional aplicable.

El Código Ético está a disposición de todos los grupos de interés a través de las páginas web de las filiales del Grupo Mapei y en la Intranet.

Aplicación y control

La observancia del Código Ético se considera un requisito esencial, y contar con un sistema eficaz de control interno es fundamental para garantizar su debido cumplimiento.

Los directores generales o directores ejecutivos de las filiales del Grupo se comprometen a garantizar el cumplimiento del Código ético, y llevarán a cabo actividades para difundir, supervisar y controlar su aplicación. Asimismo, los directores generales o ejecutivos deben registrar cualquier infracción, posible infracción o conducta contraria a la ética que se produzca en la filial que dirigen.

Más detalladamente:

- ▶ se supervisará constantemente la aplicación del Código Ético por parte de todos los destinatarios y cualquier sugerencia o comentario será bienvenido;
- ▶ cualquier conducta no conforme con el Código Ético deberá ser registrada, analizada y corregida;
- ▶ se elaborarán programas de formación y difusión del Código.

Todos los departamentos supervisan y garantizan el cumplimiento de sus acciones y actividades de conformidad con los principios y normas de conducta establecidos en el presente Código.

Se espera que todos los Colaboradores de Mapei estén familiarizados con las normas y principios definidos en el Código, que respeten diligentemente las normas descritas en él y se abstengan de toda conducta que las infrinja.

El Código Ético no puede ofrecer recomendaciones específicas para todas y cada una de las situaciones posibles.

En caso de duda sobre la interpretación del Código, de situaciones dudosas o si nos sentimos especialmente presionados para tomar una decisión, debemos saber hacernos las preguntas adecuadas:

- ▶ ¿Está permitido lo que estoy haciendo?
- ▶ ¿Estoy respetando los valores y principios de Mapei?
- ▶ ¿Se ajusta mi comportamiento a los procedimientos de la empresa?
- ▶ ¿Me estoy comportando correctamente?
- ▶ ¿Me sentiría cómodo si mis acciones se hicieran públicas?



Aeropuerto LaGuardia
Nueva York, EE.UU.

Si la respuesta a una sola de estas preguntas es «No» o si tenemos dudas sobre la legitimidad de nuestras acciones o la aplicación de un principio descrito en el Código, debemos detenernos y pedir asesoramiento a través del canal más adecuado.

Expresar dudas y hacer preguntas ayuda a gestionar correctamente las situaciones y a resolver posibles conflictos.

El Grupo Mapei invita a sus empleados a solicitar cualquier aclaración sobre el Código a través de sus supervisores, el departamento de RR. HH. pertinente o directamente a través del canal específico de la sede central escribiendo a *codeofethics@mapei.com*.

Todas las peticiones de información recibirán una respuesta oportuna.

Denuncias e infracciones

Es obligatorio cumplir los valores, principios, normas y políticas

contenidos en este Código. En línea con la ética y los principios de transparencia, integridad y lealtad que mueven al Grupo, los Colaboradores de Mapei deben informar inmediatamente a su supervisor, a RR. HH. o al canal adecuado de cualquier infracción, cualquier conducta que no se ajuste a los valores y principios del Código, posibles infracciones o cualquier solicitud recibida que infrinja el Código. Se espera la máxima cooperación para detectar cualquier posible infracción.

Toda persona que ocupe un cargo directivo o ejecutivo debe dar ejemplo a través de su conducta y ejerciendo su labor de conformidad con los principios y normas de conducta contenidos en el Código. Todos los gerentes son responsables de los controles pertinentes bajo su cargo, así como de registrar y notificar cualquier posible infracción o conducta poco ética que pueda producirse en su departamento.

El Grupo Mapei ha definido un mecanismo de denuncia para informar sobre conductas ilícitas, malas conductas u omisiones que constituyan o puedan constituir una infracción, o induzcan a una infracción, del Código ético, de los principios anticorrupción o de cualquier otra norma interna o externa relacionada con la materia.

Existe un canal confidencial y específico para notificar cualquier problema directamente a la sede central en la siguiente dirección de correo electrónico *codeofethics@mapei.com*



(gestionado exclusivamente por los departamentos corporativos de Auditoría interna, Recursos Humanos y Organización) o a través del Portal de denuncias en línea.

Quienes denuncien de buena fe no sufrirán ningún tipo de represalia, discriminación o sanción, directa o indirecta.

Cualquier empleado que incumpla una política del Grupo Mapei, o que autorice a sabiendas un incumplimiento, estará sujeto a acciones disciplinarias en proporción a la gravedad de la infracción cometida, incluyendo el despido y el reembolso a Mapei de cualquier pérdida económica derivada de sus acciones.

Asimismo, si existen motivos suficientes, una infracción del Código también puede dar lugar a que Mapei emprenda acciones legales, o presente una denuncia ante las autoridades pertinentes, contra quien haya cometido o esté implicado en conductas poco éticas, siempre de acuerdo con las leyes y normativas locales.

